



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15452

10/06/2020

37485

**AUTOR/A:** MONTESINOS AGUAYO, Pablo (GP); CORTÉS CARBALLO, Mario (GP); ESPAÑA REINA, Carolina (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que con carácter previo al inicio de la tramitación del proyecto por el que se interesan Sus Señorías es necesario contar con la plena disponibilidad de los terrenos necesarios para su ejecución.

Corresponde al Ayuntamiento de Nerja obtener dichos terrenos y ponerlos a disposición del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para su incorporación al dominio público.

Una vez se disponga de los mismos, se incluirá la actuación en la planificación, en función de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 06 de noviembre de 2020